



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE LA ZUBIA

PERSONAL

Aprobación inicial modificación retribución complementaria.

Modificación complemento salarial puesto administrativo (personal laboral).

Dña. Purificación López Quesada, Alcaldesa del Ayuntamiento de La Zubia, HACE SABER:

Aprobada adecuación retributiva con carácter singular y excepcional, de un puesto de administrativo correspondiente a personal laboral, por el Ayuntamiento en Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 24 de abril de 2025 y aprobada inicialmente la modificación del complemento salarial asignado al mismo, en sesión plenaria ordinaria celebrada en fecha 30 de octubre de 2025, tras equiparación económica a la categoría administrativa-recaudadora, declarada por sentencia de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, expedientes 3598/2024 y 6489/2025, queda expuesta al público durante el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, periodo durante el cual podrá examinarse en la dirección <https://www.ayuntamientolazubia.com>, así como presentar reclamaciones ante Pleno los interesados. La modificación del complemento salarial correspondiente, se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones; en caso contrario el Pleno dispone de un mes para resolverlas. Este último plazo se entiende a partir del día siguiente a la finalización de la exposición al público, considerándose las reclamaciones denegadas, en cualquier caso, si no se resuelven en el acto de aprobación definitiva.

En La Zubia, a 31 de octubre de 2025.

La Alcaldesa. Purificación López Quesada